

CONSORCIO MEXICANO DE EMPRESAS

En el periódico capitalino "La Prensa", el día de hoy apareció publicada una Carta Abierta dirigida al Sr. Presidente de la República, en la que se quejan obreros y empleados de empresas que figuran en el "Consortio Mexicano de Empresas", como: Balatas y Guarniciones, S.A., Empaquetadoras, S.A., Herramientas y Troqueles, S.A. y Cojinetes, S.A., indicando que no se les cubren a tiempo sus sueldos. Estas empresas están emplazadas a huelga por la Sección 3 de la Federación de Trabajadores del D.F., cuyo Secretario General es [REDACTED] Diputado Federal por el XIII Distrito en el D.F.

Este emplazamiento está hecho por violaciones al contrato colectivo de trabajo, entre las que señalan falta de baños con regadera y agua caliente; botiquín para primeros auxilios; equipo de protección contra accidentes; ayuda económica para defunciones y alumbramientos; \$ 2,750.00 por cada obrero para ayudas de compra de casa, etc.

Se hace notar que en estas empresas laboran un total de 300 obreros y 150 empleados de oficina, y son representadas por el citado "Consortio", presidido por el Ing. [REDACTED] con domicilio social ubicado en la Av. Ermita Ixtapalapa N° 2001, teléfonos 532-00-75 al 77.

Por su parte, la empresa no puede cubrir sus sueldos con la debida oportunidad, ya que atraviesa por una situación difícil, pues la Financiera Intercontinental, S.A., que preside el Lic. [REDACTED] y el Ing. [REDACTED], la defraudó con \$ 14,400,000.00, que se han negado a reconocer y pagar. Esta empresa demandó ante la Comisión Nacional Bancaria, a la Financiera Intercontinental, S.A., por lo que ésta última firmó un convenio en que MOTA VELASCO reconocía el adeudo y firmó con Crédito Americano de México, S.A., representado por [REDACTED] y ENRIQUE QUINTANILLA OBREGON, un convenio para que esta Compañía liquidara a "Consortio" el adeudo a Financiera Intercontinental, S.A.

Posteriormente Crédito Americano de México, S.A., tampoco pagó, porque dicho Convenio no se ajustó a la Ley de Financieras, y además esa Sociedad está intervenida por la Comisión Nacional Bancaria.

La publicación de la Carta Abierta, fue con objeto de que los trabajadores del Consortio cobraran sus sueldos y

2.

a los cuales las empresas primeramente citadas empezaron a cubrir a partir de las 17.00 horas de esta fecha.

Muy Respetuosamente
EL DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD

